

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte. N° 22.302**, autoría de la Diputada Lena, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de Citrus Negro R Sociedad Anónima, situado en el Ejido de Chajarí, con destino a Reserva Natural Protegida y, por las razones que dará su miembro informante aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, un inmueble propiedad de Citrus Negro R Sociedad Anónima, C.U.I.T. 30-70722921-3 ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Colonia Villa Libertad, Ejido de Chajarí; Chacra 369, Plano de mensura n° 14.795, lote 1, que según Título y Plano consta de una superficie de seis hectómetros cuadrados, quince decámetros cuadrados, setenta metros cuadrados (6 hm². 15 dam². 70 m²), con los siguientes límites y linderos:

al Noreste: Con la Ruta Nacional N° 14, mediante recta alambrada al sudeste 16° 41' de 180,00 mts.;

al Sudeste: Con Ruta Nacional N° 14, mediante recta amojonada al sudoeste 11° 11' de 279, 60 mts.;

al Suroeste: con Lachlan Mc Neill, mediante recta amojonada al noroeste 44°57' de 313,90m;y

al Noroeste: calle por medio con Angelma S. de Segovia y otras, mediante recta, alambrada y amojonada al noreste 45° 00' de 317,30 mts. Consta inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento Federación, bajo matrícula 6511, Sección Propiedad Federación Urbana.

ARTÍCULO 2°.- La presente ley se aplicará conforme a las normativas vigente en materia de expropiación, titularizando el predio de referencia a la Municipalidad de Chajarí, y será destinado para turismo y Reserva Natural Protegida.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, serán soportados exclusivamente con fondos del Municipio de la Ciudad de Chajarí. conforme la tasación que se realizará.-

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

**ROMERO - BAHILLO - PROSS - VALENZUELA – NAVARRO - DARRICHÓN - ACOSTA
- LENA - SOSA - VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO**

Sala de Comisiones, Paraná, 12 de Septiembre de 2017.-